

El Director general de Sanidad, como Director del Organismo, extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y fijará los respectivos destinos provisionales.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o Servicios a que hayan sido destinados, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad y de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**19561** *DECRETO 2202/1975, de 12 de septiembre, por el que se nombra a don José Zambalamberrí Gayo Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Central de Trabajo.*

Vacante la plaza de Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Central de Trabajo por fallecimiento de su titular, don Dámaso Ruiz-Jarabo Baquero, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del número segundo del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos diez y dieciocho del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promover a Magistrado de Trabajo de categoría b) y nombrar Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Central de Trabajo a don José Zambalamberrí Gayo, Magistrado del propio Tribunal, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo y efectividad del día veintiuno de agosto del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
FERNANDO SUAREZ GONZALEZ

**19562** *DECRETO 2203/1975, de 12 de septiembre, por el que se promueve a la categoría c) y nombra Magistrado del Tribunal Central de Trabajo a don Enrique de No Louis.*

Vacante una plaza de Magistrado de Trabajo de categoría c) por nombramiento de Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Central de Trabajo de don José Zambalamberrí Gayo, y

de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número segundo del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once, doce, uno y dieciocho del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promover a Magistrado de Trabajo de categoría c) del Tribunal Central de Trabajo, con efectividad del día veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a don Enrique de No Louis, titular de la Magistratura número cinco de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
FERNANDO SUAREZ GONZALEZ

**19563** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo A de la Escala Docente de Universidades Laborales al personal ingresado por convocatoria de 14 de septiembre de 1973.*

Ilmo. Sr.: Realizado el curso de formación y el período de prácticas previsto en la Resolución de esta Dirección General de 14 de septiembre de 1973, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el grupo A de la Escala Docente de Universidades Laborales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Se apruebe el expediente del curso de formación y período de prácticas para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 19 de julio de 1974.

Segundo.—Se incluya con carácter definitivo en el grupo A de la Escala Docente, con los derechos y deberes que le confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, por haber superado las pruebas selectivas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona:

*Tecnología de máquinas y motores marinos*

Don Angel Hernández Hernández.

Tercero.—Se autoriza a la Delegación General de Universidades Laborales para que proceda a extender el nombramiento que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 19, para su entrega al interesado.

Cuarto.—Se confirme el destino en la Universidad Laboral de La Coruña, donde vería prestando sus servicios en período de prácticas el interesado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1975.—El Director general, Pedro García de Leániz.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**19510** *RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos a las VI pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado. (Conclusión.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 52, del día 1 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado —turnos libre

y restringido—, y transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra las listas provisionales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 123 y 194, de 23 de mayo y 14 de agosto, respectivamente,

Esta Dirección General de la Función Pública ha dispuesto la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos a las mencionadas pruebas selectivas por dichos turnos, en anexo a esta Resolución, desestimando las reclamaciones interpuestas por los que, figurando anteriormente como excluidos, no se encuentran en la presente relación.

Contra esta Resolución y en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la misma, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Director general, Pedro Porras Orúe.